

Manifiesto por la Guerrilla del Acceso Abierto

—Aaron Swartz—



Manifiesto por la Guerrilla del Acceso Abierto

Aaron Swartz



En Defensa del Software Libre

En Defensa del Software Libre es una revista de teoría sobre Software y Cultura Libres. Se edita en papel y se distribuye gratuita y libremente en formato digital.

©2017– En Defensa del Software Libre.

<https://endefensadelsl.org>

Salvo donde se exprese lo contrario, los artículos y la edición se liberan bajo la Licencia de Producción de Pares.

https://endefensadelsl.org/ppl_deed_es.html

Reedición por: Bajo la misma licencia

Naranjas de Hiroshima CC BY-NC-SA

www.naranjasdehiroshima.com

Diseño de portada: Naranjas de Hiroshima CC BY-NC-SA

Fotografía original de portada: Sage Ross CC BY-SA

Índice general

1	Manifiesto por la Guerrilla del Acceso Abierto — Aaron Swartz	2
2	Licencia de Producción de Pares	5

Manifiesto por la Guerrilla del Acceso Abierto

—Aaron Swartz—

Publicado en Internet Archive <https://archive.org/details/GuerillaOpenAccessManifesto>

Traducido por fauno y mpj.

La información es poder. Pero como con todo poder, hay quienes lo quieren mantener para sí mismos. La herencia científica y cultural del mundo completa, publicada durante siglos en libros y *journals*, está siendo digitalizada y apresada en forma creciente por un manojo de corporaciones privadas. ¿Querés leer los *papers* que presentan los más famosos resultados de las ciencias? Vas a tener que mandarle un montón de plata a editoriales como Reed Elsevier.

Están aquellos que luchan por cambiar esto. El Movimiento por el Acceso Abierto ha luchado valientemente para asegurarse que los científicos no cedan su derecho de copia, sino que se aseguren que su trabajo sea publicado en Internet, bajo términos que permitan el acceso a cualquiera. Pero incluso en los mejores escenarios, su trabajo sólo será aplicado a las cosas que se publiquen en el futuro. Todo lo que existe hasta este momento se ha perdido.

Ese es un precio muy alto por el que pagar. ¿Forzar a los académicos a pagar dinero para poder leer el trabajo de sus colegas? ¿Escanear bibliotecas enteras para sólo permitir leerlas a la gente de Google? ¿Proveer artículos científicos a aquellos en las universidades de élite del Primer Mundo, pero no a los niños del Sur Global? Es indignante e inaceptable.

“Estoy de acuerdo,” dicen muchos, “¿pero qué podemos hacer? Las compañías detentan los derechos de copia, hacen enormes cantidades de dinero cobrando por el acceso y es perfectamente legal –no hay nada que podamos hacer para detenerlos.” Pero sí hay algo que podemos hacer, algo que ya está siendo hecho: podemos contraatacar.

A ustedes, con acceso a estos recursos –estudiantes, bibliotecarios, científicos– se les ha otorgado un privilegio. Ustedes pueden alimentarse en este banquete del conocimiento mientras el resto del mundo queda fuera. Pero no es necesario –de hecho, moralmente, no es posible– que se queden este privilegio para ustedes. Tienen el deber de compartirlo con el mundo. Y lo han hecho: intercambiando contraseñas con colegas, haciendo solicitudes de descarga para amigos.

Mientras tanto, aquellos de ustedes que se han quedado fuera no están cruzados de brazos. Han estado atravesando agujeros súgilosamente y trepando vallas, liberando la información encerrada por las editoriales y compartiéndola con sus amigos.

Pero todas estas acciones suceden en la oscuridad, escondidas en la clandestinidad. Se les llama robo o piratería, como si compartir la riqueza del conocimiento fuera el equivalente moral de saquear un barco y asesinar a su tripulación. Pero compartir no es inmoral –es un imperativo moral. Sólo aquellos que están cegados por la codicia se negarían a hacerle una copia a un amigo.

Las grandes corporaciones, por supuesto, están cegadas por la codicia. Las leyes bajo las que operan lo requieren –sus accionistas se sublevarían por mucho menos. Y los políticos que se han comprado los apoyan, aprobando leyes que les dan el poder exclusivo de decidir quién puede hacer copias.

No hay justicia alguna en obedecer leyes injustas. Es tiempo de salir a la luz y en la gran tradición de la desobediencia civil, declarar nuestra oposición a este robo privado de la cultura pública.

Necesitamos tomar la información, donde sea que esté guardada, hacer nuestras copias y compartirlas con el mundo. Necesitamos tomar las cosas que están libres del derecho de copia y agregarlas a este archivo. Necesitamos comprar bases de datos secretas y ponerlas en la Web. Necesitamos descargar *journals* científicos y subirlos a redes de compartición de archivos. Necesitamos pelear una Guerrilla por el Acceso Abierto.

Si somos los suficientes, alrededor del mundo, no sólo enviaremos un fuerte mensaje en oposición a la privatización del conocimiento –la haremos una cosa del pasado. ¿Vas a unírtenos?

Licencia de Producción de Pares

Ud. es libre de

- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciatante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



Compartir bajo la Misma Licencia – Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.



No Capitalista – La explotación comercial de esta obra sólo está permitida a cooperativas, organizaciones y colectivos sin fines de lucro, a organizaciones de trabajadores autogestionados, y donde no existan relaciones de explotación. Todo excedente o plusvalía obtenidos por el ejercicio de los derechos concedidos por esta Licencia sobre la Obra deben ser distribuidos por y entre los trabajadores.

Entendiendo que

- **Renuncia** - Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
- **Dominio Público** - Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia.
- **Otros derechos** - Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
 - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior;
 - Los derechos morales del autor;
 - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.
- **Aviso** - Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar muy en claro los términos de la licencia de esta obra. La mejor forma de hacerlo es enlazar a esta página.